



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00493

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-1206-01886325-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta el Acta de Prórroga del Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil por el Buen Vivir, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00436/22.

Que en el mismo las partes manifiestan su voluntad de continuar trabajando en forma conjunta en el acompañamiento integral de mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género, prorrogando el convenio a partir de su vencimiento y hasta el 31 de enero de 2024.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil por el Buen Vivir, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00436/22, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación